



MENDOZA, **15 JUN 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 9673/2017, en el que la Coordinación de Relaciones Internacionales de la UNCuyo eleva la nómina de estudiantes de esta Facultad que realizarán la Movilidad Académica Internacional en el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra el nombre y el destino de la alumna que desarrollará dicha pasantía;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de mayo de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento que la alumna de esta Facultad que se detalla a continuación, es beneficiaria del Programa de Movilidad Académica de Estudiantes de la UNCuyo para el presente Ciclo Lectivo:

APELLIDO y NOMBRE	PAIS – UNIVERSIDAD DE DESTINO
ZABALZA, Soledad	Brasil – programa UNCuyo – Universidad de Fortaleza

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **080**

F.O
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI  
SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO